

37.04-055.2

C76i

Ej.2



CONFERENCIA
ESPECIALIZADA
INTERAMERICANA
SOBRE EDUCACION
INTEGRAL DE LA MUJER

INFORME FINAL

21 AL 25 DE AGOSTO DE 1972
BUENOS AIRES, ARGENTINA

SECRETARIA GENERAL
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C. 1972

37.04-055.2

C 76

003917

OEA/Ser.C/VI.20.1

37.04-055.2

C 76 i Ej. 2

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

INFORME FINAL

Ej. 3 03238

21 AL 25 DE AGOSTO DE 1972
BUENOS AIRES, ARGENTINA

SECRETARIA GENERAL
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C. 1972

INDICE

	<u>Página</u>
A. INTRODUCCION	1
Antecedentes	1
Temario	1
B. ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA CONFERENCIA	3
Participantes	3
Sesión Preliminar	3
Primera Sesión Plenaria	4
Sesión Inaugural	5
Labor de las Comisiones	6
Presentación de Documentos por los Especialistas	6
Segunda Sesión Plenaria	6
Tercera Sesión Plenaria	7
Sesión de Clausura	7
C. RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES	7
CEIM-1/72 - Apoyo Financiero a la Comisión Interamericana de Mujeres	9
CEIM-2/72 - Evaluación de los Programas Regionales de la OEA	10
CEIM-3/72 - Area Política	11
CEIM-4/72 - Area de la Investigación	12
CEIM-5/72 - Revaloración de la Mujer	13
CEIM-6/72 - Movilización de la Opinión Pública en Favor de la Mujer	14
CEIM-7/72 - Difusión y Evaluación de los Resultados de la CEIM	15
CEIM-8/72 - Educación Asistemática	16
CEIM-9/72 - Educación Sistemática	17
CEIM-10/72 - Coeducación	18
CEIM-11/72 - Extensión y Mejoramiento de la Educación Preprimaria	19

	<u>Página</u>
CEIM-12/72 - Ingreso en la Escuela Primaria y Educación Integral	20
CEIM-13/72 - Educación Media	21
CEIM-14/72 - Educación Superior	22
CEIM-15/72 - Prácticas Educativas	24
CEIM-16/72 - Funciones	25
CEIM-17/72 - Area Jurídica	26
CEIM-18/72 - Acciones Necesarias para Producir un Cambio de Actitud Respecto a las Funciones del Hombre y de la Mujer	27
CEIM-19/72 - Area Sindical	28
CEIM-20/72 - Formación Profesional Intensiva	29
CEIM-21/72 - Intensificación del Número de Cursos y Seminarios de Adiestramiento para Mujeres Dirigentes	30
CEIM-22/72 - Intercambio de Información y Evaluación de Experiencias	31
CEIM-23/72 - Investigación de la Condición de la Mujer	32
CEIM-24/72 - Area de Familia	33
CEIM-25/72 - Creación de un Instituto de la Juventud . .	34
CEIM-26/72 - Creación de Guarderías	35
CEIM-27/72 - La Mujer en los Asuntos Internacionales . .	36
CEIM-28/72 - Apoyo al Proyecto de la CIM sobre Creación del Centro Regional de la Mujer	37
CEIM-29/72 - Valorización y Aprovechamiento del Talento de la Mujer	38
CEIM-30/72 - Educación Integral para la Salud	39
CEIM-31/72 - Educación Alimentaria Integral	40

	<u>Página</u>
CEIM-32/72 - Prevención de Accidentes de la Infancia	41
CEIM-33/72 - Comunidad Educativa	42
CEIM-34/72 - Vivienda	43
CEIM-35/72 - Niñas y Niños que no Crecen en Hogares Integrados	44
CEIM-36/72 - Creación de Centros de Educación para Padres	45
CEIM-37/72 - Televisión, Radio y Periodismo Educativo	46
CEIM-38/72 - Educación Especializada	47
CEIM-39/72 - Reconocimiento al CIECC y a la CEPCIECC .	48
CEIM-40/72 - Reconocimiento al Gobierno de la República Argentina	49
CEIM-41/72 - Reconocimiento a la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres	50
 D. INFORMES:	
DE LOS RELADORES	51
DE LA COMISION DE CREDENCIALES	65
DE LA COMISION DE ESTILO	67
 E. ANEXO	
Lista de Participantes y Observadores	69

A. INTRODUCCION

ANTECEDENTES

I. La Decimoquinta Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), celebrada en Bogotá en julio de 1970, solicitó del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) que recomendara a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos la realización de una Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer.

II. El CIECC, en su Primera Reunión Ordinaria celebrada en Viña del Mar, del 10 al 16 de septiembre de 1970, acordó que se encomendara a la Comisión Ejecutiva Permanente del CIECC (CEPCIECC) que, en colaboración con la CIM, organizara un seminario para preparar el temario y los documentos básicos de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer.

III. El CIECC, en su Segunda Reunión Ordinaria, Lima, febrero de 1971, recomendó la celebración de la Conferencia y la República Argentina, en la misma reunión, ofreció la sede.

IV. La Asamblea General de la OEA, en San José, abril de 1971, por resolución AG/30 (I-0/71), acordó convocar la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer.

V. La CEPCIECC en su tercera reunión (del 17 al 21 de mayo de 1971 en Washington, D.C.), previas las consultas del caso, autorizó a la Secretaría General para coordinar con la Presidencia de la CEPCIECC la decisión pertinente sobre la fecha y sede de la Conferencia, teniendo en cuenta el ofrecimiento del Gobierno de la Argentina.

VI. Fundándose en el ofrecimiento de sede del Gobierno de Argentina y en la autorización de la CEPCIECC, se acordó celebrar la Conferencia en Buenos Aires, del 21 al 25 de agosto de 1972.

TEMARIO

VII. El proyecto de temario preparado por la CIM y aprobado por el CIECC en su Tercera Reunión, de conformidad con el Artículo 29 de la Carta de la OEA, fue adoptado por la Conferencia con el siguiente texto:

1. Patronos culturales y causas políticas, sociales y culturales, económicas, pedagógicas, etc. que han determinado la posición actual de la mujer en la sociedad americana.

- 1.1 En lo educacional.
- 1.2 En lo social, cívico y político.
- 1.3 En lo económico.

Investigación antropológica, social psicológica y filosófica sobre las funciones que desempeñan en la sociedad americana tanto el hombre como la mujer.

2. América y una nueva función del hombre y de la mujer.

2.1 Formulación de funciones.

- 2.1.1 Desarrollo del concepto de "pareja humana" en el sentido social de dos miembros coparticipantes, en plano de igualdad, en la búsqueda del máximo desarrollo social, cultural, político, económico, etc. de la sociedad.
- 2.1.2 Formulación de un nuevo concepto de la función del hombre y de la mujer en la vida familiar, económica, social, cívica y política.
- 2.1.3 Formulación de la nueva función del hombre y de la mujer en la vida familiar.
- 2.1.4 Formulación de la nueva función del hombre y de la mujer en la vida social, cívica y política.
- 2.1.5 Formulación de la nueva función del hombre y de la mujer en la vida económica.

2.2 Acciones concretas necesarias para producir un cambio de actitud respecto a las nuevas funciones del hombre y de la mujer.

- 2.2.1 Educación sistemática.
- 2.2.2 Educación asistemática y educación permanente.

2.3 Fortalecimiento de las instituciones de investigación educacional y social. Proyectos específicos de investigación sobre patrones culturales, función de la mujer, desigualdades frente a la educación, etc.

B. ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

PARTICIPANTES

VIII. En la Conferencia participaron representantes de 18 Estados Miembros de la OEA, la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres y el Secretario Ejecutivo para la Educación, la Ciencia y la Cultura en representación del Secretario General de la Organización. También concurren dos representantes de la CEPAL, el Presidente del Comité Interamericano de Educación, un representante del Presidente de la CEPAL y el Director del Programa Regional de Desarrollo Educativo. El Secretario General de la Organización, en consulta con el Gobierno argentino, invitó a varios gobiernos de Estados no miembros de la Organización y a otras entidades, para que se hicieran representar por observadores. Los nombres de los participantes y observadores figuran en el Anexo N.º 1.

SESION PRELIMINAR

IX. El 21 de agosto se celebró la sesión preliminar, en la cual los representantes titulares se pusieron de acuerdo, en principio, respecto a lo siguiente:

- a. Elección del Presidente de la Conferencia.
- b. Determinación, mediante sorteo, del orden de precedencia.
- c. Aprobación del Temario y el Calendario de la Reunión, designación de comisiones de trabajo y asignación de temas.
- d. Integración de las Comisiones de Credenciales, de Estilo y de Coordinación.
- e. Fecha límite para la presentación de proyectos de resolución.
- f. Asuntos varios:
 - 1) Consideración del Reglamento;
 - 2) Elección de un representante encargado de hablar en la sesión inaugural en nombre de las delegaciones;
 - 3) Elección de los Presidentes de las Comisiones de Trabajo.

PRIMERA SESION PLENARIA

X. A continuación se verificó la primera sesión plenaria en la cual se aprobaron los siguientes acuerdos tomados en la sesión preliminar:

a. Elección del Presidente de la Conferencia

Por aclamación se eligió Presidente de la Conferencia al señor Gustavo Malek, Ministro de Cultura y Educación de la República Argentina.

b. Determinación, mediante sorteo, del orden de precedencia:

El orden de precedencia de las representaciones quedó establecido por sorteo como sigue:

Guatemala	Rep. Dominicana
Perú	Chile
Brasil	Costa Rica
Panamá	Haití
Honduras	Estados Unidos
Paraguay	Trinidad y Tobago
Uruguay	El Salvador
Ecuador	Venezuela
Barbados	Bolivia
México	Nicaragua
Colombia	Jamaica
	Argentina

c. Aprobación del Temario y del Calendario de la Reunión, designación de Comisiones de Trabajo y asignación de temas

La Conferencia aprobó el temario que aparece en la primera parte de este informe así como su calendario de trabajo.

De conformidad con el Artículo 28 del Reglamento, se constituyeron dos Comisiones de Trabajo.

La Comisión Primera, que se encargó del estudio de los puntos 1, 1.2, 1.3, 2, 2.1, 2.1.2, 2.1.4 y 2.1.5 del Temario, eligió Presidente a la señora Haydée Castillo de López Acosta (Venezuela); Vicepresidente a Eunice de Von Metzger (Guatemala), y Relator a la señora Elizabeth Odio de Benito (Costa Rica).

La Comisión Segunda, que tuvo a su cargo la consideración de los puntos 1, 1.1, 1.2, 1.3, 2, 2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2, 2.2.1, 2.2.2 y 2.3 del Temario, designó Presidente al señor Rolando Andrade Talledo (Perú); Vicepresidente a la señora Bárbara White (Estados Unidos), y Relator a la señora Margarita Prieto de Balbuena (Paraguay).

d. Integración de las Comisiones de Credenciales, de Estilo y de Coordinación

La Comisión de Credenciales quedó constituida por Representantes de Costa Rica, Paraguay y Uruguay.

La Comisión de Estilo quedó integrada con Representantes del Brasil, Colombia y Estados Unidos, con el encargo de reunirse en la sede de la Secretaría General de la Organización y concluir sus tareas dentro de un plazo de sesenta días a partir de la clausura de la Conferencia, como dispone el Artículo 31 del Reglamento.

La Comisión de Coordinación quedó constituida por el Presidente de la Conferencia y los Presidentes de las dos Comisiones de Trabajo.

e. Fecha límite para la presentación de proyectos de resolución

Para la presentación de proyectos de resoluciones se fijó como fecha límite el 22 de agosto, a las 10:00 p.m.

f. Asuntos varios

i) Consideración del Reglamento

Se adoptó como Reglamento de la Conferencia el proyecto preparado por la Tercera Reunión del CIECC (Panamá), con las modificaciones acordadas en esta sesión plenaria, las cuales constan en el acta respectiva y en el Documento CEIM/doc.2 rev. 1.

ii) Designación de un representante encargado de hablar en la sesión inaugural en nombre de las delegaciones

Se designó por aclamación a la señora Altagracia Pérez Peña (República Dominicana) para que, en representación de las delegaciones, hiciera uso de la palabra en la sesión inaugural.

SESION INAUGURAL

XI. El 21 de agosto se verificó la sesión inaugural, en la que hicieron uso de la palabra el señor Juan Rafael Llerena Amadeo, Presidente del Comité Interamericano de Educación, la señora Gabriela Aranibar, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres; el señor Rodolfo Martínez (h), Secretario Ejecutivo para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; la señora Altagracia Pérez Peña, Representante titular de la República Dominicana, en nombre de las delegaciones, y el señor Gustavo Malek, Ministro de Cultura y Educación de la República Argentina, quien declaró inaugurada la Conferencia.

A esta sesión asistieron la esposa del señor Presidente de la Nación, señora Ileana Bell de Lamusse; el señor Rubens San Sebastián, Ministro de Trabajo de la República Argentina; el señor Humberto Roca, Subsecretario de Educación, y la señora Ruth Monjardín de Massi, Subsecretaria de la Dirección de la Minoridad y la Familia del Ministerio de Bienestar Social de la República Argentina.

LABOR DE LAS COMISIONES

XII. Al finalizar la primera sesión plenaria, el Presidente de la Conferencia instaló las dos Comisiones de Trabajo, y les señaló los puntos del temario que debían considerar. Las actividades de las Comisiones se pormenorizan en los respectivos informes de los relatores.

XIII. La Comisión de Credenciales examinó las credenciales de los representantes y las encontró en buena y debida forma.

La Comisión de Coordinación celebró cuatro sesiones para analizar el progreso de la Conferencia y orientar su desarrollo.

La Comisión de Estilo se reunió en la sede de la Secretaría General. Su informe aparece en la página 67 de este documento.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS POR LOS ESPECIALISTAS

XIV. El 22 de agosto se celebró un acto especial en que presentaron y explicaron los documentos que habían preparado para la Conferencia los especialistas Jaime Villarreal ("Similitudes y contrastes psicológicos entre lo masculino y lo femenino") y Enrique Fabri ("Para una antropología del sentido de la mujer en la pareja humana").

Presidió el acto el señor Gustavo Malek, Ministro de Cultura y Educación de la República Argentina. Concurrieron los Presidentes e integrantes de las Delegaciones de los Estados miembros, la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, los representantes de la Comisión Ejecutiva Permanente del CIECC, el Presidente del Comité Interamericano de Educación, el Secretario Ejecutivo para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Director del Programa Regional de Desarrollo Educativo y los observadores.

SEGUNDA SESION PLENARIA

XV. El 24 de agosto se realizó la segunda sesión plenaria en la cual se conoció el Informe del Relator de la Comisión Primera y se aprobó una resolución en que se solicita de los gobiernos y de los organismos del sistema interamericano que ofrezcan a la Comisión Interamericana de Mujeres el apoyo político,

financiero y moral que precisa para llevar a cabo sus actividades de promoción de la mujer en América; otra que dispone que en todas las resoluciones de la Asamblea se diga "América" y no solamente "América Latina"; y una tercera que da un voto de aplauso al CIE y a la CEPCIECC por su colaboración para la celebración de esta Conferencia.

TERCERA SESION PLENARIA

El 25 de agosto tuvo lugar la tercera sesión plenaria, en la cual se conoció el Informe del Relator de la Comisión Segunda; se aprobaron dos resoluciones relacionadas con la Evaluación de los Programas Regionales de la OEA y con la Educación Especializada; se dio otro voto de aplauso a la señora Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres por su labor al frente de ese Organismo Especializado y particularmente por la organización y celebración de la Conferencia; se felicitó al personal de la Secretaría General por su eficiente colaboración, y se aprobó el Informe Final.

SESION DE CLAUSURA

XVII. En la sesión de clausura, efectuada el 25 de agosto, hicieron uso de la palabra las señoras Haydée Castillo de López Acosta, a nombre de las delegaciones, Nelly Biaggi Monzón, en representación de la CEPCIECC, Gabriela Aranibar Fernández Dávila, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, y el señor Gustavo Malek, Ministro de Educación y Cultura de la República Argentina, quien declaró clausurada la Conferencia.

C. RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

XVIII. Como resultado de las deliberaciones de los representantes, la Conferencia aprobó las siguientes resoluciones y recomendaciones:

CEIM-1/72

APOYO FINANCIERO A LA COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) es un organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos para la promoción de la mujer en la sociedad americana;

Que desde un principio, la CIM ha carecido de los medios adecuados para afrontar sus responsabilidades,

RECOMIENDA:

A los organismos del sistema interamericano y a los gobiernos de los Estados Miembros, que den el apoyo político, económico y moral necesario a la CIM para el cumplimiento de las funciones de promoción de la causa de la mujer en América.

CEIM-2/72

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DE LA OEA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que esta Conferencia ha adoptado recomendaciones concretas para una acción inmediata hemisférica tendiente a la reforma de la educación en el Continente para integrar efectivamente la capacidad de la mujer en la dinámica de cambio y desarrollo de América,

RESUELVE:

Que se proceda inmediatamente a hacer una evaluación, revisión y reestructuración de los programas regionales de la OEA para que se ejecuten de acuerdo con las recomendaciones aprobadas por esta Conferencia sobre participación consciente y organizada de la mujer al lado del hombre en el destino de América.

CEIM-3/72

AREA POLITICA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la actividad política debe ser descubierta por un número cada vez mayor de mujeres como un valor mediante el cual contribuirán a la evolución de la sociedad en que viven;

Que es imprescindible que la mujer adquiera conciencia de su influencia política, que debe exteriorizarse no sólo por el sufragio sino con su participación en las instituciones políticas y por su aporte a la formación de la opinión pública;

Que como parte integrante de la sociedad, la mujer debe desempeñar una función en la adopción de decisiones políticas,

RECOMIENDA:

1. A los Gobiernos que promuevan la educación cívica de la mujer, tanto en el sistema escolar formal como en el informal, acentuando el desarrollo de las actividades que le permitan asumir un papel principal en la acción política.

2. A la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), que elabore un manual cívico para la mujer americana con el apoyo económico y técnico de los otros órganos del sistema interamericano.

3. A la mujer, que participe en los partidos políticos no sólo como una afiliada más sino también en cargos directivos, comisiones técnicas y candidaturas.

4. A los Gobiernos, que ofrezcan oportunidades iguales a la mujer para participar en los cargos públicos de todas las jerarquías.

5. A los Estados Miembros, que revisen las leyes, a fin de que no haya obstáculos legales para la participación de la mujer y del hombre en la vida política.

CEIM-4/72

AREA DE LA INVESTIGACION

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

La carencia de estudios sistemáticos sobre la realidad de la mujer y de la pareja americana;

La necesidad de contar con tales estudios;

La conveniencia de mantener actualizados los estudios y de ofrecer información sistemática;

RECOMIENDA:

A los órganos del sistema interamericano, que establezcan y promuevan investigaciones sobre la realidad de la mujer americana, a fin de que vayan determinando pautas para su promoción integral tanto en la vida de la pareja como en los aspectos jurídicos, económicos y sociales.

CEIM-5/72

REVALORACION DE LA MUJER

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la posición de inferioridad en que se encuentra la mujer no es un hecho aislado sino una situación que se presenta con mayor o menor intensidad en los países del Continente americano,

RECOMIENDA:

1. Que los órganos y organismos especializados del sistema interamericano orienten su acción hacia una revaloración de la mujer, que exige, en primer término, un cambio de actitud en la comunidad americana, eliminando toda distinción de sexo, de raza, de credo y de clase.
2. Que la gestión educativa asegure el acceso de la mujer a las profesiones técnicas y a las áreas de capacitación para el trabajo.
3. Que se fomente la activa participación social, cívica y política de la mujer facilitando su acceso a los diferentes niveles en que se toman decisiones.

CEIM-6/72

MOVILIZACION DE LA OPINION PUBLICA EN FAVOR DE LA MUJER

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que una de las razones de la escasa participación de la mujer en las decisiones sobre desarrollo se deriva de la actitud prevaleciente sobre el papel tradicional que la mujer desempeña;

Que los estudios técnicos realizados indican que es indispensable cambiar esa actitud para aprovechar al máximo los recursos humanos;

Que las reformas de sistemas educativos constituyen sólo uno de los medios para cambiar esa actitud y que se requiere utilizar todos los canales viables para lograrlo;

RESUELVE:

1. Solicitar del Secretario General de la OEA que disponga la realización de estudios multidisciplinarios sobre la forma de movilizar la opinión pública de América hacia la formación de una nueva actitud sobre el papel que le corresponde a la mujer en la sociedad.

2. Invitar al Secretario General de la OEA a que apoye la realización de un esfuerzo conjunto y continuo de la CIM con el Departamento de Información Pública de la OEA para que los medios de comunicación colectiva contribuyan a la formación de la nueva actitud.

3. Designar el año 1975 como Año de la Mujer de América y preparar la opinión pública del Continente mediante la acción a que se refiere el párrafo anterior.

4. Invitar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del Continente y en particular a las organizaciones femeninas a que colaboren en la celebración del Año de la Mujer de América.

5. Encomendar a la CIM que incorpore a sus actividades la programación de ese evento y que presente a la XVII Asamblea un informe detallado de la labor cumplida con referencia a esta resolución.

CEIM-7/72

DIFUSION Y EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA CEIM

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que esta Conferencia constituye una gran movilización de valores motivada por las responsabilidades que surgen de los graves problemas que afrontan las naciones de América;

Que se han expuesto en esta Conferencia situaciones reales muy difíciles y se formularon sugerencias para soluciones de carácter urgente y otras a largo y mediano plazo;

Que la Conferencia aspira a que se canalice una acción a tenor de los planteamientos expresados y apoyados, a fin de lograr una proyección social positiva en América,

RECOMIENDA:

1. Que la Secretaría General transmita a los Gobiernos de los Estados Miembros las resoluciones adoptadas en esta Conferencia, a fin de que éstos movilicen los organismos competentes gubernamentales y no gubernamentales, para que pongan en ejecución a la mayor brevedad las recomendaciones de la Conferencia.

2. Que los organismos competentes del sistema interamericano estudien la posibilidad de convocar, si los recursos lo permiten, seminarios nacionales o una Reunión Interamericana con la participación de delegados gubernamentales y no gubernamentales, los resultados de esta Conferencia.

CEIM-8/72

EDUCACION ASISTEMATICA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la conciencia histórica alcanzada por la humanidad muestra que toda afirmación referente a realizaciones concretas será válida en la medida en que se inserte en el devenir para tratar de corresponder a las exigencias de verdad de la época actual;

Que la incorporación de la mujer a la vida activa es un imperativo del proceso de desarrollo en que está empeñada América;

Que la educación implica la movilización integral de los recursos humanos, naturales y económicos;

Que, con miras al futuro, la educación permanente debe tener un acentuado carácter práctico;

Que los medios de comunicación social son canales para lograr la educación permanente a que tienen derecho el hombre y la mujer contemporáneo;

RECOMIENDA:

1. Que se propicie la intensificación, actualización y adecuación de la enseñanza asistemática como forma eficiente para que el hombre y la mujer se den cuenta del papel que les toca desempeñar en el mundo del trabajo, de lo político y de lo social.

2. Que se estimule el desarrollo de programas especiales para que las mujeres de todos los niveles, particularmente los marginales, reciban los medios y estímulos adecuados que les permitan lograr su desarrollo integral.

3. Que se estudien diversas formas que permitan que la capacitación de la mujer trabajadora forme parte de la propia actividad laboral.

4. Que se utilice la tecnología educativa para dar a todos igualdad de oportunidades logrando así la incorporación plena de la mujer a la vida social.

CEIM-9/72

EDUCACION SISTEMATICA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la conciencia histórica alcanzada por la humanidad muestra que toda afirmación referente a realizaciones concretas será válida en la medida en que se inserte en el devenir para tratar de corresponder a las exigencias de verdad de la época actual;

Que la instrucción es uno de los medios para alcanzar la formación del ser humano y no un fin en sí misma;

Que la educación es un proceso permanente del desarrollo integral del hombre;

Que esta concepción del proceso educativo se entiende como una función liberadora de la persona humana;

RECOMIENDA:

1. Que en los niveles y modalidades del sistema educativo se ayude a la mujer y al hombre a comprender el sentido profundo de su ser, y su relación de pareja.

2. Que se incrementen y profundicen la investigación y la experimentación con miras a lograr una mayor flexibilidad dentro de los sistemas, que permita hallar nuevas formas y la apertura de nuevas modalidades, a fin de asegurar a la mujer igualdad de oportunidades para que pueda alcanzar los niveles de preparación requeridos hoy en su profesión, su trabajo, o cualquier actividad que desarrolle.

CEIM-10/72

COEDUCACION

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que en las escuelas coeducacionales se facilita la comunicación entre el hombre y la mujer;

RECOMIENDA:

Que los países propicien la coeducación como medio que permita la sana interrelación del hombre y la mujer.

CEIM-11/72

EXTENSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION
PREPRIMARIA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la educación preprimaria es vital para formar una personalidad integrada y que hay que hacer necesario su desarrollo, tales como el aumento del número de madres que trabajan, los problemas de vivienda, nutrición, etc.;

RECOMIENDA:

A los Estados Miembros que amplíen la educación preprimaria, sobre todo en los sectores socioeconómicos más necesitados, prestando especial atención a la calidad de la misma.

CEIM-12/72

INGRESO EN LA ESCUELA PRIMARIA Y EDUCACION INTEGRAL

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que los medios de comunicación en masa se han multiplicado y ejercen gran influencia en el proceso de maduración del niño;

Que la mayoría de los países tienen programas de estudio de igual orientación para niños y niñas;

Que las actividades complementarias constituyen un recurso eficaz para satisfacer los intereses de los educandos de ambos sexos en el desarrollo de sus aptitudes, como también en la formación de valiosas actitudes sociales;

RECOMIENDA A LOS ESTADOS MIEMBROS:

1. Reducir la edad de ingreso en la enseñanza primaria, aunque la disponibilidad de los recursos financieros sea limitativa.
2. En la confección de los programas, estimular la tendencia a eliminar las orientaciones diferentes para uno y otro sexo, ya que la educación primaria debe producir una formación general común.
3. Estimular la tendencia a incluir actividades educativas complementarias en general, sin especificar si son niños o niñas.

CEIM-13/72

EDUCACION MEDIA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los países tienen programas de estudio con la misma orientación para hombres y mujeres;

Que mientras en la educación de las niñas se contempla su preparación para la maternidad, no se prepara a los hombres para la paternidad;

Que si bien no hay discriminación de derecho en el acceso de la mujer a las diferentes profesiones, sí la hay de hecho;

RESUELVE:

1. Acentuar la tendencia actual en la confección de nuevos programas en el sentido de eliminar las orientaciones diferentes para uno y otro sexo.

2. Preparar a los jóvenes y niños no sólo para desempeñar la función socioeconómica que la sociedad espera de ellos, sino también en la familia particularmente para ejercer la función de padres.

3. Eliminar las discriminaciones de hecho que obstaculizan el acceso de la mujer a determinadas profesiones, discriminaciones que resultan en diferencias de salarios, y además, extender y perfeccionar la orientación vocacional.

CEIM-14/72

EDUCACION SUPERIOR

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la mujer se ha incorporado a la actividad económica en forma masiva contribuyendo al desarrollo nacional;

Que la falta de conocimientos de la mujer, en ciertas áreas laborales hace relativa su adecuación a las nuevas necesidades económicas del desarrollo integral;

Que su participación en los niveles de decisión y ejecución en este campo es limitada, no sólo por falta de capacitación sino por frenos subjetivos a sus posibilidades de ascenso;

Que en la mayoría de los programas de las universidades no se incluyen actividades que complementen la formación de los estudiantes para que éstos cumplan plenamente su compromiso con la sociedad;

Que no hay igualdad de oportunidades de acceso a la educación superior para hombres y mujeres, y no se contempla la situación de la mujer casada;

Que es reducida la participación de la mujer en cargos directivos y docentes en este nivel de educación;

Que no se conocen a fondo las causas por las cuales es reducida la participación del sector femenino estudiantil en el gobierno de las universidades;

RECOMIENDA:

1. Eliminar las discriminaciones en el acceso a la educación superior.
2. Dar las mismas facilidades de alojamiento en las residencias universitarias a mujeres y hombres.
3. Establecer para la mujer cátedras iguales con diferentes horarios del día; establecer sistemas de crédito que hagan posible que la mujer asuma cargas anuales de matrícula compatibles con sus posibilidades, y crear guarderías, escuelas primarias y servicios correlativos.

4. Intensificar la orientación vocacional y profesional adecuando la enseñanza técnica a la demanda empresarial y a las necesidades regionales y nacionales.

5. Propiciar la organización de gabinetes psicopedagógicos en los establecimientos de educación sistemática y asistemática.

6. Crear cursos intensivos y permanentes de acuerdo con el avance social, cultural y tecnológico de cada país.

7. Fomentar la creación de escuelas de capacitación en las empresas, conforme sus actividades.

8. Crear conciencia de la necesidad de implantar principio de igualdad de oportunidades para los miembros de la sociedad, sin otra limitación que sus capacidades.

9. Lograr que las actividades complementarias formen parte importante de los programas universitarios, de manera que amplíen la formación del profesional del futuro más allá de los objetivos de su carrera, a fin de que pueda cumplir sus compromisos con la sociedad.

10. Implantar sistemas de orientación educacional vocacional a nivel medio, que consideren la totalidad de los problemas de diagnóstico, de aptitudes y de intereses de la joven y en el estudio de planificación nacional de oportunidades de trabajo.

11. Trabajar para que las universidades se esfuercen por aumentar el número de mujeres en los cargos docentes y en los directivos.

12. Investigar, por medio de alguno de los organismos especializados de la OEA las causas de la reducida participación de la educanda en el gobierno universitario.

CEIM-15/72

PRACTICAS EDUCACIONALES

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que por muchos siglos la sociedad ha asignado a las mujeres funciones subordinadas, y

Que las instituciones docentes han contribuido a esa tendencia;

RECOMIENDA:

A los Estados Miembros que revisen las prácticas educacionales --asesoramiento, planes de estudio, libros de texto, materiales para pruebas vocacionales y ocupacionales, adiestramiento de maestros, relaciones entre maestros y estudiantes-- a fin de asegurar que las mujeres desarrollen sus talentos individuales prescindiendo de los prejuicios sociales.

CEIM-16/72

FUNCIONES

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que los medios de comunicación en masa afectan profundamente la formación de las actitudes, y

Que los medios de comunicación en América han tendido a reflejar funciones estereotipadas de la mujer y del hombre, señaladas en esta Conferencia;

RECOMIENDA:

Que los Estados Miembros, por sistemas apropiados, lleven el problema a la atención de los medios de comunicación en masa e interesen a sus audiencias en ofrecer conceptos nuevos y más amplios de las funciones de la mujer y del hombre.

CEIM-17/72

AREA JURIDICA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que hay gran disparidad jurídica en los principios que afectan a la mujer en América;

Que el reconocimiento pleno de los derechos de la mujer tiene gran trascendencia moral de acuerdo con la más elemental justicia;

Que mientras a ese respecto no se llegue al nivel de las legislaciones más avanzadas del hemisferio, no podrá lograrse la anhelada integración jurídica de América;

Que no hay suficiente información acerca del estado de la legislación sobre la mujer en los Estados Miembros y que hay necesidad de intercambiar información sobre los resultados normativos del proceso de reconocimiento a los derechos de la mujer;

RECOMIENDA A LOS ESTADOS MIEMBROS:

1. Que se difunda por los medios de comunicación en masa la información sobre el status de la mujer en América, como contribución a su educación integral.
2. Que se publique periódicamente un análisis comparativo de la legislación sobre la mujer americana.

CEIM-18/72

ACCIONES NECESARIAS PARA PRODUCIR UN CAMBIO DE ACTITUD
RESPECTO A LAS FUNCIONES DEL HOMBRE Y DE LA MUJER

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que las mujeres son más de la mitad de la población, pero en todos los niveles escolares de muchos países latinoamericanos son menos del 50 por ciento de la matrícula y logran un porcentaje aún menor de egresados;

Que el porcentaje de mujeres que trabajan aumenta constantemente y que en varios países de la América Latina ya llega a la tercera parte de la fuerza laboral, proporción equivalente a la de los países industrializados;

Que las mujeres tienden a circunscribirse a carreras humanísticas o a ocupaciones de adiestramiento, y que llegan a ciertos sectores de trabajo como la enseñanza y ciertos cargos de nivel secundario;

Que en las carreras técnicas y científicas, en la enseñanza superior, en los puestos de mando y en las profesiones son muy pocas las que llegan a niveles altos;

RECOMIENDA:

1. Que se incite a las familias a que induzcan las jóvenes a emprender estudios superiores y, como consecuencia, ejerzan carreras que permitan su participación en las decisiones nacionales.

2. Que se refuercen los programas de educación de adultos y en el caso de la mujer, se los adapte a sus condiciones.

3. Que la educación escolar y extraescolar muestre a las mujeres jóvenes que la mujer es capaz de actuar con lucidez en las distintas funciones que le corresponde desempeñar en la familia y la sociedad.

4. Que en los centros superiores de enseñanza se establezcan cátedras sobre la historia de la mujer y sus contribuciones a la civilización.

CEIM-19/72

AREA SINDICAL

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la mujer, al actuar en las organizaciones gremiales, puede ser intérprete de las características particulares del trabajo femenino;

Que hasta ahora ha sido limitada la participación de la mujer en el campo sindical;

Que, por tanto, la mujer generalmente no llega a cargos directivos;

RECOMIENDA:

1. Estimular la incorporación de la mujer a los sindicatos, y su participación activa en ellos.
2. Crear Departamentos de la Mujer en los sindicatos que cuentan con una considerable proporción de mujeres.
3. Propiciar la creación de cursos que contribuyan a la incorporación de la mujer al sindicato.
4. Propiciar la capacitación sindical de la mujer.
5. Auspiciar una capacitación adecuada para lograr una relación positiva entre la empresa y la trabajadora por medio de su sindicato.

CEIM-20/72

FORMACION PROFESIONAL INTENSIVA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la evolución constante de los métodos y técnicas de producción requiere la adaptación permanente de la mano de obra;

Que tal requerimiento adquiere mayor significación en el campo laboral de la mujer, dado que ha sido y aún es mano de obra no calificada;

Que para ello es imprescindible crear cursos intensivos especiales de formación profesional,

RECOMIENDA A LOS ESTADOS MIEMBROS:

1. Determinar la oferta y la demanda de mano de obra femenina.
2. Determinar los cambios técnicos ocurridos que requieran nueva capacitación.
3. Propiciar creación de cursos intensivos de formación.
4. Propiciar la creación de cursos de conversión para facilitar a las trabajadoras su eventual reubicación.
5. Establecer el derecho de toda persona --sin discriminación de sexo-- a obtener formación profesional adecuada.

CEIM-21/72

INTENSIFICACION DEL NUMERO DE CURSOS Y SEMINARIOS DE
ADIESTRAMIENTO PARA MUJERES DIRIGENTES

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que los cursos y seminarios de adiestramiento para mujeres dirigentes que la Comisión Interamericana de Mujeres, de acuerdo con su nueva dinámica ha realizado con éxito notable en distintas regiones de América constituyen aporte fundamental para la capacitación de la mujer y su integración plena en el proceso de desarrollo económico y social que nuestros pueblos requieren,

RECOMIENDA:

1. Que la Comisión Interamericana de Mujeres estudie la posibilidad de aumentar el número de cursos y seminarios para mujeres dirigentes ofrecidos a nivel regional y nacional en América.

2. Que esos cursos y seminarios se ofrezcan de modo especializado para los distintos grupos --indígena, campesino, obrero, profesional-- con énfasis particular en los sectores juveniles que integran las mujeres de los países americanos.

CEIM-22/72

INTERCAMBIO DE INFORMACION
Y EVALUACION DE EXPERIENCIAS

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que hace años que se realizan experimentos para resolver los problemas educativos de la mujer, y

Que el intercambio de ideas y la evaluación de la experiencia en materia educativa son insuficientes,

RECOMIENDA:

Que los Consejos y la Secretaria General de la OEA den en sus publicaciones más información sobre los productos educativos y culturales que se adelanten y sobre la investigación destinada a formular nuevos programas para la mujer de América mediante el intercambio de ideas y la evaluación de experiencias.

CEIM-23/72

INVESTIGACION DE LA CONDICION DE LA MUJER

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que en los países de América se han hecho pocas investigaciones sobre la condición actual de la mujer, consecuencia de nuestras tradiciones y realidades;

Que es de importancia máxima hacer estudios científicos para conocer la realidad de la mujer latinoamericana como base de la educación integral de la niñez y juventud femenina,

RECOMIENDA:

1. Que se aliente el acceso de la mujer a carreras de investigación, especialmente en ciencias que tratan de la condición de la mujer, tales como la sociología, la economía y la biología.

2. Que la CIM promueva la edición y circulación de los estudios realizados y que se realicen acerca de la mujer americana.

CEIM-24/72

AREA DE FAMILIA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la conciencia histórica alcanzada por la humanidad muestra que toda afirmación referente a realizaciones concretas será válida en la medida en que se inserte en el devenir para tratar de corresponder a las exigencias de verdad de la época actual;

Que el devenir de la familia requiere del hombre y la mujer un enfoque conjunto y responsable de la vida, en que ambos comparten derechos y obligaciones para bien de la misma familia y educación de los hijos;

Que la estructura de la familia está fundada en una participación desigual del hombre y la mujer en el ejercicio de derechos y obligaciones;

Que las exigencias del mundo contemporáneo obligan a la mujer a cumplir una doble función en el hogar y fuera de él;

Que esta situación impide a la mujer desempeñar convenientemente ambas funciones y desarrollar plenamente su personalidad;

RECOMIENDA:

1. Alentar una relación estable e igualitaria del hombre y la mujer que dé a padres e hijos mejores posibilidades de desarrollo integral de su personalidad.

2. Promover nuevas formas de vida de familia fundada en la participación de derechos y obligaciones de ambos cónyuges.

CEIM-25/72

CREACION DE UN INSTITUTO DE LA JUVENTUD

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que es urgente ocupar el tiempo libre de la juventud en actividades orientadas hacia el mejoramiento de la sociedad;

Que es imprescindible proceder al adiestramiento teórico-práctico de la juventud, a fin de permitirle desempeñar las tareas que impone el progreso científico y técnico actual;

RESUELVE:

Recomendar a los gobiernos de América que aún no cuenten con tal organismo, el establecimiento a nivel nacional de un Instituto o Departamento de la Juventud, con las funciones que al efecto se le asignen.

CEIM-26/72

CREACION DE GUARDERIAS

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la mujer trabajadora con cargas de familia representa un sector importante, injustamente perjudicado en el sentido de su doble función de madre y trabajadora consume todo su tiempo, dificultando su capacitación y la consecuente elevación de su nivel laboral;

Que la Organización Internacional del Trabajo se ocupa del problema en su Recomendación 123 y señala pautas que determinan los servicios que deben prestarse a la madre trabajadora y a su hijo;

Que por ser responsabilidad de la sociedad proveer solución a los problemas emergentes de la participación activa socioeconómica de la mujer, no es posible estimular su incorporación plena y elevación de su nivel profesional sin atender a su hijo mientras ella trabaja o estudia;

Que a fin de eliminar discriminaciones derivadas de las cargas que deben soportar los empresarios, el mantenimiento de las guarderías debería financiarse con criterio compartido: Estado, empresa y usuarios;

RECOMIENDA:

1. El establecimiento de guarderías, dotadas de personal idóneo, ubicadas en zonas de conglomerados industriales cercanas a las viviendas de las trabajadoras o a las comunidades rurales.
2. Que en su organización y financiamiento participen en proporciones justas, el Estado, los sindicatos y las empresas.

CEIM-27/72

LA MUJER EN LOS ASUNTOS INTERNACIONALES

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que es impostergable la participación de la mujer en las decisiones de la comunidad internacional;

Que hay en América una reserva de talento femenino y de mujeres capacitadas que deben ser incorporadas a las tareas de los organismos del sistema interamericano y participar en la formulación de la política exterior de los Estados Miembros;

RECOMIENDA:

1. Solicitar de los Estados Miembros que den consideración prioritaria a las candidaturas de mujeres calificadas para los cargos de nivel decisivo de política internacional y para los altos cargos ejecutivos y profesionales de los organismos del sistema interamericano.

2. Solicitar de los Estados Miembros que den mayores oportunidades a mujeres calificadas para ocupar posiciones en el Servicio Exterior, especialmente en los altos niveles profesionales, y designar un mayor número de mujeres como delegadas a conferencias internacionales, en particular a las que se ocupan de problemas del desarrollo.

3. Solicitar del Secretario General que publique periódicamente en las estadísticas de personal datos más detallados sobre el empleo de mujeres, la naturaleza de los cargos y los niveles profesionales que ocupan.

CEIM-28/72

APOYO AL PROYECTO DE LA CIM SOBRE CREACION DEL
CENTRO REGIONAL DE LA MUJER

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la CIM ha aprobado los estudios para la creación de un Centro Regional de la Mujer que sirva de apoyo a los programas de capacitación, de investigación e información de la Comisión;

Que el Gobierno de la República Argentina ha ofrecido la Sede para el establecimiento del Centro,

RECOMIENDA:

1. Solicitar de los órganos del sistema interamericano que den todo su apoyo a la CIM para poner en marcha este proyecto sin demora.
2. Solicitar que tal iniciativa reciba el apoyo técnico y financiero de los Programas Regionales de Desarrollo en lo Educativo, Científico y Cultural y en lo Económico y Social para hacer efectivo el establecimiento del Centro.
3. Solicitar apoyo técnico y financiero de los gobiernos y entidades no gubernamentales y de cualquiera otra agencia interesada.

CEIM-29/72

VALORIZACION Y APROVECHAMIENTO DEL TALENTO DE LA MUJER

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia ha dejado en claro que las mujeres no tienen muchas oportunidades de participar plenamente en el desarrollo de sus países,

RESUELVE:

1. Recomendar al Secretario General que, al poner en práctica las resoluciones de los Consejos de la Organización, se cerciore de que se ha hecho todo lo posible para valorar y aprovechar íntegramente el talento de la mujer antes de invertir fondos en conferencias, proyectos, trabajos de secretaría u otras actividades similares.

2. Recomendar a los Gobiernos de los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales que procedan de igual manera.

CEIM-30/72

EDUCACION INTEGRAL PARA LA SALUD

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que "La vida es desarrollo y como tal, dinámica", adaptación constante a un medio hostil en el cual el ser humano trata de satisfacer sus necesidades;

Que el ser humano comparte el ambiente con otras fuerzas amigas y enemigas, siendo la salud y la enfermedad consecuencias del equilibrio ecológico;

Que a las necesidades esenciales del ser humano en épocas pasadas se suman hoy otras nuevas, entre las cuales se destaca fundamentalmente la educación;

Que a tenor de este concepto, la pareja humana debe ser educada en forma integral, para lo cual es necesario incluir la educación para la salud, con el fin de crear buenos hábitos de salud;

RECOMIENDA:

1. Llevar la cultura sanitaria a los diversos sectores de la población, para que todos puedan disfrutar del derecho a la salud.
2. Cambiar en los centros docentes la enseñanza de simples nociones de higiene por la educación para la salud.
3. Integrar la educación para la salud en la educación general como fuerza poderosa para formar individuos con los conocimientos fundamentales para proteger su salud y la de la comunidad.

CEIM-31/72

EDUCACION ALIMENTARIA INTEGRAL

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que está universalmente reconocido que la buena alimentación es un pilar de la salud;

Que está igualmente reconocido que un mal estado nutritivo repercute en el desarrollo físico, en el rendimiento intelectual, en la capacidad laboral y en el estado de salud del individuo.

Que es imposible promover, proteger y recuperar el buen estado de nutrición de la comunidad sin desarrollar paralelamente un plan nacional de educación alimentaria;

RECOMIENDA:

1. Que se incluya un plan de educación alimentaria en los programas de educación sanitaria a nivel de enseñanza primaria, media y superior y en todo propósito de educación permanente.

2. Que en la acción que se desprenda de la anterior recomendación se dé prioridad:

- a. A la formación del pre-escolar y el escolar, futuros integrantes de la pareja humana, ya que el hábito alimentario se adquiere primordialmente en esta etapa de la vida;
- b. A la educación permanente del adulto a cuyo cargo está la alimentación de la familia y en este sentido se tiene en mente a la pareja humana, frente al concepto actual de responsabilidad conjunta frente a los problemas que interesan vitalmente al mejor desarrollo de la familia.

CEIM-32/72

PREVENCION DE ACCIDENTES DE LA INFANCIA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que en el programa de educación para la salud debe darse importancia especial a la profilaxia;

Que debido a la gran frecuencia de los accidentes en la infancia, y

Que estos accidentes, en su mayor parte, pueden evitarse con métodos preventivos,

RECOMIENDA:

1. Incluir en los programas de educación sistemática en todos sus niveles las pautas de prevención de accidentes de la infancia.
2. Realizar al respecto campañas educativas públicas utilizando los medios de comunicación en masa.
3. Otobener a estos fines la ayuda técnica y financiera de los ministerios respectivos y de las organizaciones nacionales e internacionales, especialmente de la Organización Panamericana de la Salud.

CEIM-33/72

COMUNIDAD EDUCATIVA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que en los países americanos se realizan esfuerzos constantes para introducir reformas adecuadas al sistema educativo;

Que estas reformas requieren atención hacia todos los sectores y factores no sólo los pedagógicos, sino sobre todo los vivenciales en el seno de la familia, siendo en ella donde se fijan las funciones de la mujer y del hombre en el hogar y en la sociedad;

RECOMIENDA:

Fomentar un modelo de comunidad educativa que integre dinámicamente a los padres o sus representantes con los educadores y educandos con miras a la cooperación en el proceso educativo haciendo posible la formulación de nuevas pautas y funciones de la mujer en la familia y sociedad.

CEIM-34/72

VIVIENDA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que se está luchando por la educación integral de la mujer, sea, por la integración del hombre y la mujer en una vida; en el trabajo y en una misión compartida, con la misma responsabilidad y funciones intrínsecamente ligadas;

Que a la mujer y al hombre hay que darles fundamentos claros de dignidad humana para que se acepten, se respeten y se ayuden mutuamente como individuos igualmente pensantes y capaces;

Que hay que procurar que el ambiente en que se desenvuelvan sea factor adecuado que facilite su integración, puesto que las condiciones actuales deforman irreparablemente la personalidad y los hábitos del individuo;

Que las condiciones de habitación de muchos países son alarmantemente inadecuadas, hasta el punto de constituir tugurios en que habitan las dos terceras partes de la población,

RESUELVE:

1. Recomendar la utilización de técnicas que estimulen al hombre y la mujer a aceptar la responsabilidad de la transformación del medio habitacional como parte fundamental de su ambiente.
2. Recomendar la adopción de medidas jurídicas que garanticen al núcleo familiar la posesión y usufructo permanente de la vivienda y que impidan su disposición sin la anuencia del grupo familiar.
3. Recomendar que en los programas de educación a nivel primario, medio y superior se incluyan en las actividades extracurriculares aprendizajes teórico-prácticos que capaciten en materia de técnicas de organización cooperativas y métodos sencillos de construcción.

CEIM-35/72

NIÑAS Y NIÑOS QUE NO CRECEN EN HOGARES INTEGRADOS

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que en la Conferencia se propuso tratar el tema de las nuevas funciones del hombre y de la mujer;

Que las funciones de ambos deben ser atendidas en el proceso educativo desde la infancia;

Que no todos los niños y niñas están recibiendo su primera educación en hogares integrados;

Que generalmente las niñas y niños que no forman parte de grupos familiares sino de familias desintegradas o de instituciones asistenciales tienen problemas de abandono, mendicidad, delincuencia y otros,

RECOMIENDA:

1. Promover la investigación científica de las condiciones en que crecen los niños y niñas y de los resultados de la educación que reciben.

2. Fomentar la participación de grupos voluntarios previamente adiestrados, para que informen sobre la situación real de las niñas y niños que tienen problemas, a fin de que las autoridades competentes tomen las providencias pertinentes.

CEIM-36/72

CREACION DE CENTROS DE EDUCACION PARA PADRES

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que es de trascendencia para la formación integral del educando la interacción ideal entre el hogar y la escuela-hogar.

RESUELVE:

Recomendar a los gobiernos de los Estados Miembros que por medio de los Ministerios competentes dispongan:

1. La creación de Centros de Educación para padres en los establecimientos de enseñanza primaria.
2. El establecimiento de cursos de preparación de maestros para tales Centros Educativos.

CEIM-37/72

TELEVISION, RADIO Y PERIODISMO EDUCATIVO

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la mayoría marginada, en los sectores urbano y rural, la mitad de la cual está constituida por mujeres, es la que requiere una adecuada acción educativa para su pronta incorporación a la cultura y a la economía;

Que es indiscutible la importancia de los medios de comunicación colectiva como recursos de trabajo para la educación de las masas.

RECOMIENDA:

1. Que la OEA, la CIM y otros organismos interamericanos auspicien la televisión y radiodifusión educativas mediante la creación de canales educativos o la programación educativa dentro de los canales oficiales o privados, para la difusión de programas específicos de educación de la población marginada y especialmente de programas destinados a interesar a la mujer y al hombre en las funciones que les corresponde desempeñar en la familia y en la sociedad.

2. Que la OEA y otros organismos interamericanos ofrezcan cooperación técnica y financiera para que en los países, por conducto de las agencias especializadas nacionales, se editen periódicos educativos destinados a orientar a las comunidades marginadas. Tales periódicos deberían promover el conocimiento de los problemas nacionales y buscarles solución, sirviendo así a los intereses del hombre común y en especial del campesino.

CEIM-38/72

EDUCACION ESPECIALIZADA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

ACOGIENDOSE a la Declaración de los Derechos Humanos y

CONSIDERANDO:

Que hoy gran número de niños superdotados sometidos a condiciones poco favorables al desarrollo pleno de sus capacidades, cuando el Continente necesita todo su potencial, y

Que a la vez hay niños en condiciones de inferioridad que no por ello dejan de ser un factor de desarrollo,

RESUELVE:

Recomendar que la OEA y los gobiernos de los Estados Miembros promuevan la educación especializada, no sólo en los programas sino con la creación de institutos de servicio y orientación familiar, para los casos de los niños excepcionales, a fin de que estén al alcance de las familias de escasos recursos.

CEIM-39/72

RECONOCIMIENTO AL CIECC Y A LA CEPCIECC

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia ha sido posible por el valioso aporte del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura y muy en especial por la CEPCIECC, que ha brindado su colaboración financiera y técnica compartiendo en todo momento el interés y los trabajos de la Conferencia para la realización de la misma,

ACUERDA:

Dar un voto de reconocimiento al CIECC y muy especial a la CEPCIECC, por el valioso apoyo económico y técnico prestado a la CIM en la realización de esta Conferencia.

CEIM-40/72

RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia se ha podido reunir debido al ofrecimiento de sede hecho por el ilustre Gobierno de la República Argentina y a las facilidades de todo orden que ha proporcionado para la celebración de la reunión.

ACUERDA:

Dar un voto de reconocimiento y aplauso al Gobierno de la República Argentina por el ofrecimiento de sede y por el apoyo de todo orden prestado a esta Conferencia, que aseguró los positivos resultados obtenidos.

CEIM-41/72

RECONOCIMIENTO A LA PRESIDENTA DE LA COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer,

CONSIDERANDO:

La labor que ha desarrollado en favor de la mujer de América la Dra. Gabriela Aranibar Fernández Dávila, Presidente de la CIM, especialmente al promover la realización de esta Conferencia,

ACUERDA:

Dar un voto de reconocimiento a la Dra. Gabriela Aranibar Fernández Dávila por la labor desplegada en la CIM y particularmente por la organización y celebración de esta Conferencia.

INFORME DEL RELATOR DE LA COMISION I

Se presenta a la consideración de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer, el Informe en que se resume la labor desarrollada por la Comisión I y los resultados de sus deliberaciones.

I. ANTECEDENTES

1. La Comisión quedó constituida en la Sesión Preliminar de la Reunión celebrada el día 21 de agosto de 1972.

En dicha Sesión se eligió por aclamación a la Dra. Haydée Castillo de López Acosta, representante de Venezuela, como Presidenta de esta Comisión, aprobándose asimismo que los cargos de Vice-Presidente y Relator serían elegidos por la Comisión al iniciar las sesiones de trabajo.

2. En la Primera Sesión Plenaria realizada el día 21 de agosto de 1972, el Dr. Gustavo Malek, Ministro de Cultura y Educación de la Argentina y Presidente de la Reunión procedió a instalar la Comisión.

3. A esta Comisión se le asignó el conocimiento, estudio y proposición de resoluciones de los puntos que se indican a continuación y que corresponden al "Temario Anotado" aprobado en la Primera Sesión Plenaria de la Reunión:

1. Patrones culturales y causas políticas, sociales, culturales, económicas, pedagógicas, etc., que han determinado la posición actual de la mujer en la sociedad americana.

1.2. En lo social, cívico y político.

1.3. En lo económico.

2. América y un nuevo rol del hombre y de la mujer.

2.1 Formulación de roles

2.1.2 Formulación de una nueva concepción del rol del hombre y de la mujer en la vida económica, social, cívica y política.

2.1.4 Formulación del nuevo rol del hombre y de la mujer en la vida social, cívica y política.

2.1.5 Formulación del nuevo rol del hombre y de la mujer en la vida económica.

4. En relación con los puntos del Temario, la Comisión consideró los siguientes documentos:

- a. Situación comparada de la mujer y del hombre en lo que se refiere a la educación en las repúblicas americanas, preparado por el Departamento de Asuntos Educativos de la Organización de los Estados Americanos (CEIM/doc.5, agosto 1972).
- b. Análisis de la encuesta y del cuestionario estadístico sobre la situación educacional y social de la mujer en América (OEA/Ser.K/XIX.1-CEIM/doc.9, 7 de agosto de 1972).
5. La Comisión I inició sus sesiones el día 21 de agosto de 1972, procediéndose a la inscripción de participantes y aprobándose por aclamación el temario asignado a la misma.
6. Esta Comisión celebró cuatro sesiones de trabajo, en la segunda de las cuales se procedió a la elección de Vice-Presidente y Relator de la Comisión.

Las designaciones, por aclamación, fueron las siguientes:

Vice-Presidente, señora Eunice Lima de Von Metzger, Representante de Guatemala.

Relator, señorita Elizabeth Odio de Benito, Representante de Costa Rica.

En la tercera sesión de esta Comisión fue necesario proceder a una nueva elección de Vice-Presidente, en vista de la renuncia de la señora Lima de Von Metzger interesada en participar de las deliberaciones de la Comisión II.

La nueva elección recayó en la Representante de Brasil, Sra. Maria Sabina de Albuquerque.

7. Actuó como responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión el señor Hernán Vera, Especialista del Departamento de Asuntos Educativos de la Organización de los Estados Americanos.

8. Esta Comisión no realizó trabajo en subcomisiones ya que el temario fue considerado en su totalidad por todos los representantes.

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Como metodología de trabajo se decidió partir del análisis de los documentos citados en los Antecedentes, especialmente el CEIM/doc.9 con las consultas y referencias necesarias al CEIM/doc.5.

La Secretaría Técnica hizo una breve presentación del CEIM/doc.9 procediéndose a continuación a su análisis restringido a los aspectos relacionados con el temario de esta Comisión.

Con relación a los aspectos socio-económicos, políticos y culturales que inciden en la educación sistemática de la mujer en los diversos niveles, se consideraron y posteriormente se presentaron proyectos de resolución, vinculados a cada uno de los ciclos educativos.

En la consideración de los aspectos socio-económicos, políticos y culturales que inciden en la participación femenina en la enseñanza media, los participantes ilustraron sobre la situación en sus respectivos países, poniendo énfasis en aspectos referidos a la vida en los medios rurales, a las madres púberes, a la educación secundaria obligatoria y a factores positivos y negativos que inciden en la matrícula femenina.

Al considerar estos mismos aspectos con relación a la enseñanza superior, se analizaron problemas vinculados al acceso de la mujer a la educación superior, tales como discriminación en las carreras que se ofrecen, facilidades de alojamiento en las universidades, facilidades a la mujer casada que desea asistir a la universidad, creación de carreras cortas de acuerdo a las demandas de mercado, creación de guarderías, incremento en el número de mujeres en cargos docentes y directivos en las universidades.

En la última sesión se discutieron los proyectos de resolución oficiales presentados por las diversas delegaciones que se refieren a los distintos puntos del temario asignado a la Comisión y cuya nómina se da a conocer en este Informe.

El proyecto de resolución sobre Educación Social CEIM/doc.32 presentado por Uruguay fue derivado a consideración de la Asamblea Plenaria, por cuanto la Comisión estimó que no era de su competencia directa discutirlo.

En cuanto al Proyecto "Posibilidades de Educación en las Areas Rurales" (CEIM/doc.31) fue transferido a la Comisión II por considerarse vinculado a su temario específico.

La Comisión aprobó los siguientes proyectos de resolución emanados de la consideración del temario, en relación con:

1. Extensión y mejoramiento de la educación preprimaria.
2. Ingreso y educación integral en la escuela primaria.
3. Sobre educación media.
4. Sobre educación superior.

La Comisión, además, aprobó los siguientes proyectos de Resolución originados en los proyectos presentados por las delegaciones:

1. Prácticas educacionales (CEIM/doc.28) presentado por la Delegación de Estados Unidos de América.
2. Formulación de roles (CEIM/doc.29) presentado por los Estados Unidos de América.
3. Creación de un Instituto de la Juventud (CEIM/doc.30) presentado por Uruguay.
4. Area Sindical (CEIM/doc.42) presentado por la Argentina.
5. Area de la Investigación (CEIM/doc.41) presentado por la Delegación de Argentina.
6. Area Política (CEIM/doc.44) presentado por Argentina.
7. Area Jurídica (CEIM/doc.39 y CEIM/doc.45) presentados por Argentina y Uruguay.
8. Intensificación del número de cursos y seminarios de adiestramiento para mujeres dirigentes (CEIM/doc.52) presentado por Costa Rica.

La Comisión aprobó, por último, los siguientes proyectos de resolución originados en los proyectos presentados por las delegaciones directamente a la Comisión.

1. Creación de guarderías, presentado por Argentina.
2. Formación profesional acelerada, presentado por Argentina.
3. Preparación técnica de la mujer frente al desarrollo económico, presentado por Argentina.

Al finalizar las sesiones de trabajo la Presidenta agradeció la eficaz colaboración prestada por las delegaciones.

A indicación de varios representantes la Comisión brindó un voto de aplauso a la Presidenta por la brillante conducción de las sesiones, haciéndose extensivas estas felicitaciones a toda la mesa directiva y al personal de Secretaría.

INFORME DEL RELATOR DE LA COMISION II

La Comisión II de la Conferencia Especializada Interamericana sobre la Educación Integral de la Mujer somete a consideración de esta sesión plenaria el Informe sobre sus deliberaciones y resultados.

I. ANTECEDENTES

1. En la Sesión Preliminar de fecha 21 de agosto de 1972, se procedió a la designación del Presidente, recayendo la misma, por aclamación, en el señor Rolando Andrade, Representante del Perú. Se acordó que los cargos de Vicepresidente y Relator serían elegidos en la Primera Sesión de la Comisión II.

2. El señor Gustavo Malek, Ministro de Cultura y Educación de la Argentina, dejó instalada esta Comisión en la Primera Sesión Plenaria realizada el día 21 de agosto.

La Comisión quedó constituida por Representantes de los siguientes Estados miembros:

Guatemala	Colombia
Perú	Costa Rica
Brasil	Haití
Panamá	Estados Unidos
Paraguay	Venezuela
Uruguay	Argentina
Ecuador	

3. A esta Comisión se le asignó, para su consideración, los puntos del "Temario" (Doc.1 rev. 1) aprobado en la primera Sesión Plenaria, y que se detallan a continuación:

1. Patrones culturales y causas políticas, sociales, culturales, económicas, pedagógicas, etc. que han determinado la posición actual de la mujer en la sociedad americana.

1.1 En lo educacional

1.2 En lo social, cívico y político

1.3 En lo económico

Se consideraron estos puntos en sus aspectos educacional, familiar y psicológico.

2. América y un nuevo rol del hombre y de la mujer.

2.1 Formulación de roles.

2.1.1 Desarrollo del concepto de "pareja humana" en el sentido social, de dos miembros coparticipantes en un plano de igualdad en la búsqueda del máximo desarrollo social, cultural, político, económico, etc. de la sociedad.

2.1.2 Formulación de una nueva concepción del rol del hombre y de la mujer en la vida familiar.

2.1.3 Formulación del nuevo rol del hombre y de la mujer en la vida familiar.

2.2 Acciones concretas necesarias para producir un cambio de actitud respecto a los nuevos roles del hombre y de la mujer.

2.2.1 Educación sistemática

2.2.2 Educación asistemática y Educación permanente.

2.3 Fortalecimiento de las instituciones de investigación sobre patrones culturales, roles femeninos, desigualdades frente a la educación, etc.

Para todos los puntos a tratar se entregaron dos documentos que sirvieron como fuente de consulta, a saber el Documento N° 9: (CEIM 7 agosto 1972) "Análisis de la encuesta y del cuestionario estadístico sobre la situación educacional y social de la mujer en América" y el Documento N° 5 "Situación comparada de la mujer y del hombre en lo que se refiere a la educación en las Repúblicas Americanas". (CEIM/5 agosto 1972).

4. Sesiones de trabajo

a. Los trabajos de la Comisión II se iniciaron el 21 de agosto cuando se celebró su Primera Sesión en la que se procedió a la aclaración y aprobación del Temario asignado a esta Comisión según se detalla en el punto C.

b. En la segunda sesión la Comisión procedió a la elección de Vicepresidente y Relator con los siguientes resultados:

- Barbara White, Representante de los Estados Unidos de Norteamérica, Vicepresidente; y

- Margarita Prieto de Balbuena, Representante del Paraguay,
Relatora.

Inmediatamente se procedió a la consideración de los temas del día que fueron los referentes a:

- l. Patrones culturales y causas políticas, sociales, culturales, económicas, pedagógicas, etc. que han determinado la posición actual de la mujer en la sociedad americana.
- c. En la tercera sesión celebrada el día 23 de agosto en horas de la mañana se procedió a considerar un proyecto de conclusiones sobre patrones culturales y causas políticas, sociales, económicas, pedagógicas, etc. que han determinado la posición actual de la mujer en la sociedad americana. Para este proyecto se organizó un grupo de trabajo integrado por las Delegadas de Perú, Ecuador, Paraguay y Colombia.
- d. En la cuarta sesión que se llevó a cabo en horas de la tarde del 23 de agosto, se concluyó con la consideración del tema en estudio cuya discusión se inició en la mañana y se entró en la consideración de los proyectos de resolución presentados por los diferentes países, quince proyectos en total, de los cuales fueron aprobados 8 quedando siete para ser considerados en una quinta sesión de trabajo para llevarse a cabo el día 24 del presente mes en horas de la mañana.
- e. Debido al gran número de proyectos de resolución presentados, fue necesaria una nueva sesión a fin de considerar los mismos.

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Síntesis de lo tratado

Punto 1 del temario: Patrones culturales y causas políticas, sociales, culturales, económicas, pedagógicas, etc. que han determinado la posición actual de la mujer en la sociedad americana.

Documento de base N° 9

Alrededor de este punto se llegó a un acuerdo general de que en los países de América la legislación no es discriminatoria, observando que es en el acceso a posiciones de dirección y decisión y en las oportunidades ocupacionales donde se manifiesta la desigualda.

Con los aportes de las diferentes delegaciones se le dio extensa consideración a los aspectos relativos a lo cultural, económico, educacional, histórico, biológico así como al estado de desarrollo y subdesarrollo, condiciones urbanas y rurales y de actitudes que conducen al complejo del machismo y a la postergación de la mujer. Mediante un grupo de trabajo compuesto por las Delegaciones del Ecuador, Paraguay, Perú y Colombia y con la enmienda propuesta por la Delegación de Costa Rica, se elaboró el siguiente trabajo de conclusiones sobre "Patrones culturales y causas políticas, sociales, económicas, pedagógicas, etc., que han determinado la posición actual de la mujer en la sociedad americana.

Los patrones culturales que determinan la posición actual de la mujer en la sociedad americana son muy diversos. Esa diversidad corresponde a los factores biológicos, históricos, sociales, culturales y en general al diverso grado de desarrollo económico en que se encuentran los países del continente.

En los países desarrollados y subdesarrollados de América se presenta en una forma u otra el fenómeno de postergación de la mujer. Se la obstaculiza en el desempeño óptimo de sus papeles, tanto dentro de la familia como fuera de ella.

Condiciones de tipo económico, histórico y psicológico se combinan para producir en el varón actitudes negativas hacia la mujer. Otras causas de su postergación son atribuibles al sistema socio-cultural existente, que en algunos aspectos produce situaciones desventajosas para ambos sexos.

Estos patrones son:

1. Falsa imagen de la femineidad construida sobre la base de la sujeción de la mujer al varón en todos los órdenes.
2. Matrimonio como indicador de éxito y solución de problemas sociales y económicos.
3. Discriminación social, implícita o explícita para la actitud de igualdad de la mujer en el campo ocupacional.
4. Complejo de actitudes y comportamiento que podrían constituir una forma de "culto al varón" como expresión de sentimientos más o menos conscientes de la falta de confianza de la mujer en sí misma.
5. Número restringido de mujeres en los centros con poder de alta decisión y en asociaciones representativas de las fuerzas vivas de la comunidad, como prevalencia acentuada del varón y de la actitud pasiva y cómoda de la mujer.

6. Deficiencias del Sistema educativo encaminado más a instruir que a formar, descuidando el desarrollo del pensamiento lógico, formal y crítico y la capacidad de creación.
7. Educación que contribuye a mantener a varones y niñas en los patrones imperantes que postergan a la mujer.

Estos textos fueron aprobados por mayoría.

Seguidamente se pasa a discutir en forma generalizada el Capítulo Recomendaciones, aprobándose por unanimidad la siguiente redacción:

RECOMENDACIONES

1. Encomendar a la OEA y a otros organismos internacionales la prestación de asesoría técnica y ayuda económica para que los países puedan desarrollar programas sobre investigación antropológica, social, psicológica y filosófica, sobre los roles de la mujer y el hombre en la sociedad americana.
2. Establecer capacitación obligatoria en los colegios secundarios, de metodología y práctica de servicio a la comunidad.
3. Considerar la educación permanente como el medio fundamental para lograr el desarrollo de una personalidad integrada, que permita a la mujer de América salir de su condición postergada y sometida utilizando su propia acción movida por su sentido de responsabilidad.
4. Solicitar a la OEA y a la CIM que realicen estudios que cubran el continente y que contribuyan al conocimiento de la mujer en forma global.
5. Solicitar a la OEA y a la CIM el seguimiento del cumplimiento de las conclusiones de esta Conferencia Especializada con miras a ayudar a hacerlas una realidad en un futuro cercano.

Punto 2. América y el nuevo rol del hombre y de la mujer. Este punto se consideró en las tres subdivisiones que lo componen dando lugar a la presentación de 21 proyectos de resolución relacionados con acciones a tomar para lograr los objetivos del mismo. No se trataron documentos de base ya que todas las aportaciones surgieron de los conceptos vertidos en las deliberaciones y la experiencia de los miembros de la Comisión II.

- 2.1.1 Desarrollo del concepto de "pareja humana" en el sentido social, de dos miembros coparticipantes en un plano de igualdad en la búsqueda del máximo desarrollo social, cultural, político, económico, etc., de la sociedad.

con respecto a este punto se presentaron tres proyectos de resolución sobre educación integral de la pareja humana en sus aspectos de salud y seguridad.

2.1.3 Formulación del nuevo rol del hombre y de la mujer en la vida familiar.

En este punto se presentó un proyecto en relación con el área de familia.

2.1.5 Formulación del nuevo rol del hombre y la mujer en la vida económica.

Concluyó este punto con dos proyectos de resolución sobre el acceso de la mujer a posiciones de responsabilidad en el servicio internacional y de organismos especializados.

2.2 Acciones concretas necesarias para producir un cambio de actitud respecto a los nuevos roles del hombre y de la mujer.

Con la presentación de cinco proyectos de resolución donde se consideraban los aspectos del habitat, condiciones y revaloración de la mujer, medios de difusión y la actividad de centros multinacionales conducentes a los cambios de actitudes con respecto a los nuevos roles del hombre y de la mujer.

2.2.1 Educación sistemática

La discusión de este punto condujo a la presentación de cuatro proyectos de educación para ampliar los enfoques educativos que conduzcan a acciones concretas dentro del sistema para ayudar en el logro de los cambios de actitudes que se buscan.

2.2.2 Educación asistemática y Educación permanente

Para cumplir con los puntos tratados referente a actividades fuera del sistema convencional se presentaron tres proyectos de resolución para promover el mejoramiento profesional de la mujer, movilización de la opinión pública hacia un cambio de actitudes y la intensificación de todo programa que busque la igualdad de oportunidades.

2.3 Fortalecimiento de las instituciones de investigación educacional y social. Proyectos específicos de investigación sobre patrones culturales, roles femeninos, desigualdades frente a la educación, etc.

Con la discusión y presentación de tres proyectos de resolución conteniendo recomendaciones sobre el "Intercambio de ideas", "Apoyo de la CIM para la creación de un Centro Regional de la Mujer" y la "Investigación de niños y niñas que no crecen en un hogar integrado" concluyó lo tratado en este punto.

Todos los proyectos presentados por las diferentes delegaciones fueron aprobados y sólo se introdujeron modificaciones a algunos de ellos. La Delegación de Perú sin embargo hizo constar que los documentos Nos. 54, 55 y 56 contenían proyectos con acciones no pertenecientes a la problemática de la educación de la mujer. La Delegación de los Estados Unidos solicitó reiteradamente que en los documentos se diga americanos en lugar de latino americanos para que su país no quede excluido de las acciones que se tomen. La Representación de Guatemala recomendó que todas las proposiciones en relación con los diferentes puntos del temario que se adopten en esta Conferencia se hagan extensivas a las áreas rurales. Esta recomendación se hace para dejar sin efecto la presentación de los documentos 31 y 64.

PROYECTOS DE RESOLUCION PRESENTADOS Y APROBADOS
EN LAS DELIBERACIONES DE LA COMISION II

<u>N°Doc.</u>	<u>Puntos del Temario</u>	<u>Título</u>	<u>Presentado por la Delegación</u>
Doc.27 rev.	1 2.3	Intercambio de ideas	Estados Unidos
Doc.33 rev.	1 2.2	Consideraciones sobre el Habitat	Colombia
Doc.34 rev.	2 2.2	Investigación de la condición de la mujer	Panamá
Doc.35 rev.	1 2.2	Acciones concretas necesarias para producir un cambio de actitud respecto a los nuevos roles del Hombre y de la Mujer	Panamá
Doc.37 rev.	1 2.2.1	Educación Sistemática	Argentina
Doc.38 rev.	1 2.2.2	Educación Asistemática	Argentina
Doc.40 rev.	1 2.1.3	Area de Familia	Argentina
Doc.48 rev.	1 2.1.2	Mobilización de la Opinión Pública de América en favor de un cambio de actitud sobre el papel de la Mujer en la Socie- dad actual	Perú
Doc.49 rev.	1 2.2	Revaloración de la Mujer	Perú
Doc.50	2.1.5	Empleo de Mujeres en puestos ejecutivos y otras posiciones de nivel profesional en los Secretariados de los Organismos del Sistema Interamericano y designación de mujeres en altos cargos del Servicio Ex- terior o como Representantes de sus respectivos países	Perú
Doc.51 rev.	1 2.3	Apoyo al proyecto CIM sobre creación del Centro Regional de la Mujer	

<u>N°Doc.</u>	<u>Puntos del Temario</u>	<u>Título</u>	<u>Presentado por la Delegación</u>
Doc.53	2.1.5	Valorización y aprovechamiento del talento de la Mujer	Estados Unidos
Doc.54	2.1.1	Educación Integral para la salud	Uruguay
Doc.55	2.1.1	Educación Alimentaria Integral	Uruguay
Doc.56	2.1.1	Prevención de accidentes en la infancia	Uruguay
Doc.57	2.2.1	Comunidad Educativa	Venezuela
Doc.58	2.2.2	Programas de Mejoramiento Profesional de la Mujer	Venezuela
Doc.59	2.3	Roles de Niños y Niñas que no crecen en un hogar integrado	Costa Rica
Doc.63	2.2	Televisión, Radio y Periodismo Educativo	Ecuador
Doc.s/n°	2	Creación de Centros de Educación para Padres	Uruguay
Doc.s/n°	2.2.1	Coeducación	Ecuador y Perú

Me es grato dejar constancia de la activa y constante participación de todos los señores delegados en la Comisión II y del espíritu de trabajo que nos ha permitido aprobar el documento que sometemos a esta Sesión Plenaria.

Agradezco, en nombre de los miembros de la Comisión la eficaz colaboración de los asesores y de los funcionarios de la Secretaría Técnica quienes han agilizado, de manera eficaz la presentación de este trabajo.

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

En cumplimiento del mandato que le fuera asignado por la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer, esta Comisión ha examinado las credenciales de las representaciones que figuran en la Lista de Participantes y las ha encontrado en buena y debida forma.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972

(f) Representante de Costa Rica
María Eugenia Bozzoli de Willie

(f) Representante de Paraguay
Isabel Arrúa Vallejo

(f) Representante de Uruguay
Célica Guerrero de Chiappe

INFORME DE LA COMISION DE ESTILO

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer (CEIM), celebrada en Buenos Aires, del 21 al 25 de agosto de 1972, acordó designar una Comisión de Estilo integrada por Representantes de Brasil, Colombia y Estados Unidos, con el encargo de revisar la redacción del Informe Final de dicha reunión.

En cumplimiento del mandato recibido, la Comisión se instaló en la sede de la Organización bajo la Presidencia del señor José Camacho Lorenzana, Representante Alterno de Colombia ante la OEA. Sus otros miembros fueron la señorita Elizabeth B. Tolman, Asesora de la Misión Permanente de los Estados Unidos ante la OEA y el señor Claudio Cabussu Tourinho, Representante Alterno de la Misión Permanente de Brasil ante la OEA.

La Comisión examinó el Informe Final en 8 sesiones, las cuales se celebraron durante el período transcurrido desde el 27 de septiembre hasta el 6 de octubre de 1972.

La Comisión introdujo los cambios de estilo que juzgó necesarios y solicitó de la Secretaría General el envío a los Representantes de los Estados Miembros, del texto revisado del Informe Final de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer.

(f) José Camacho Lorenzana
Representante Alterno de Colombia
ante la OEA

(f) Elizabeth B. Tolman
Asesora de la Misión Permanente
de los Estados Unidos

(f) Claudio Cabussu Tourinho
Representante Alterno de la Misión de Brasil

LISTA DE PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

A. AUTORIDADES DE LA CONFERENCIA

Presidente

GUSTAVO MALEK

Ministro de Cultura y Educación de Argentina

Vicepresidente *

EUNICE LIMA DE VON METZGER

Representante Titular de Guatemala

Representante del Secretario General de la OEA

RODOLFO MARTINEZ (h)

Secretario Ejecutivo para la Educación, la Ciencia y la Cultura

* Artículo 9 del Reglamento. Los representantes titulares serán vicepresidentes de la Conferencia y, en caso de ausencia del Presidente, reemplazarán a éste en el orden de precedencia establecido en la primera sesión plenaria a que se refieren los artículos 22 y 23 de este Reglamento.

B. REPRESENTACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

ARGENTINA

Representante Titular

Gustavo Malek
Ministro de Cultura y Educación

Coordinadora General

María Emilia Herraiz de Ortiz
Asesora Ministerial

Coordinadora de los Servicios del País Sede

Lilian E. Lebrero
Coordinadora Técnica del Subsecretario de Educación

Delegados

Humberto Eduardo Roca
Subsecretario de Educación

Horacio I. Carballal
Subsecretario de Cultura

Raúl H. Di Blasio
Subsecretario de Coordinación General

Ricardo R. Rodriguez
Subsecretario de Coordinación Universitaria

Héctor A. Beruschi
Consejero de Embajada
Jefe de la División del Departamento de
Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Lucía Leban de Cavia
Jefe de la Oficina Nacional de la Mujer
Ministerio de Trabajo

Laura Zanelli de Palmeri
Jefe del Sector Técnico de la Oficina Nacional de la Mujer
Ministerio de Trabajo

Nelly Mabel Cheli

Asesora de la Subsecretaría del Menor y la Familia
Ministerio de Bienestar Social

María Estela Igarzábal de Cabal Cullen

Asesora de la Subsecretaría del Menor y la Familia
Ministerio de Bienestar Social

Blanca Giosa

Asesora de Inspección General de Enseñanza Primaria
Ministerio de Educación. Provincia de Buenos Aires

Ana Rosa Serrano

Directora del Centro de Promoción de la Comunidad
Ministerio de Bienestar Social. Provincia de Buenos Aires

Mercedes Zulema Vaccarezza de Cazaux

Subsecretaria de Educación y Cultura. Provincia de Buenos Aires

Rosa Elena Ferreyra Torres

Inspectora de Enseñanza Superior. Ministerio de Educación
y Cultura. Córdoba

María Cayré de Leoni

Vocal del Consejo General de Educación
Chaco

Esmeralda Gabriela Báez

Jefe de Planeamiento Educativo, Consejo
General de Educación. Chaco

Myriam B. Aranzamendi

Coordinadora General Nivel Intermedio
Subsecretaría de Educación. Entre Ríos

Elsa Devincenti

Jefe del Departamento de Asistencia Escolar
Subsecretaría de Educación. Entre Ríos

Sofía Elisa Pallotti de Miño

Supervisora de la Dirección de Enseñanza Media
y Superior. Formosa

Eduardo Eugenio Olaberría

Asesor del Ministerio de Gobierno, Educación y
Justicia. La Pampa

Angélica Alvarez de Ruarte

Directora de la Escuela de Servicio Social
La Rioja

Ana del Carmen Piovera

Coordinadora del Centro de Perfeccionamiento Docente.
Mendoza

Nélida M. A. Freitez

Profesora de la Escuela Superior de Formación
Docente. Mendoza

Ada D. de Warenycia

Profesora del Instituto Superior del Profesorado
Misiones

Fenny G. de Sitzerman

Directora de Enseñanza Secundaria
Consejo Provincial de Educación. Neuquén

Irene Adela García de Gir

Ayudante de Psicología. Consejo General de Educación.
Salta

Miguel Antonio Becerra

Subsecretario de Instrucción Pública. San Juan

Lilia E. Haurie de Materi

Subsecretaria de Educación. San Luis

Delia María Montiveros de Mollo

Directora de la Casa de San Luis en Buenos Aires

Nélida San Miguel

Delegada del Ministerio de Educación. Santa Fe

Edvino A. Paz

Subsecretario de Cultura y Educación.
Santiago del Estero

Emalina M. H. López de Mansilla

Vicepresidenta del Consejo General de Educación
Santiago del Estero

Elena R. Sandoval de Droniuck

Profesora de la Escuela Normal del Centenario
Santiago del Estero

Nélida Noemí Funes
Jefe de la División Promoción Comunitaria.
Tierra del Fuego

Elena Ruggeri de Fabio
Directora del Instituto de Perfeccionamiento Docente.
Tucumán

Asesores

Rafael Eduardo Guevara
Francisco Alberto Guido
Carlos Alberto Floria
Inés C. Migliorini
Enrique E. Fabbri
Florencia Guevara de Vatteone
Alicia Wigdorovitz de Camilloni
Roberto Guillén
María Teresa Caride Bayá
Margarita Morel Quirno
Ethel Irma Bordoli
Enriqueta P. de Vicién
Fermín García Marco
María B. de Vernhardt
Juan Pruden
Inés Aguerro de Rigal
Lydia B. de Magaldi
Elena Bianchi di Cárcano de Chenaut
Delia L. Isola
Graciela Molina de Cogorno
María Elena Martínez Fortes
Dora H. Canetta
Santos Benjamín Velásquez

BOLIVIA

Representante Titular

Julia Uriona de Olmos
Asesora Jurídica del Ministerio
de Relaciones Exteriores

BRASIL

Chefe

Professora Eurides Brito da Silva
do Ministério de Educação e Cultura

Delegados

Doutora Maria Sabina de Albuquerque
Delegada Suplente do Brasil na
Comissão Interamericana de Mulheres

Doutora Cleonice Pinheiros Amaral Fontoura
do Ministério da Educação e Cultura

Doutora Maria Arruda Bacarat
do Ministério da Educação e Cultura; e

Secretário Celina Maria Barão de Assumpção
da Embaixada do Brasil em Buenos Aires

COLOMBIA

Representante Titular

Yolanda Martinez de Samper
Secretaria de Asuntos Femeninos de la
Presidencia de la República

Asesora

Julia Pombo de Carrizosa
Tercer Secretario de la Embajada de
Colombia en la Argentina

COSTA RICA

Representante Titular

María Eugenia Bozzoli de Willie
Directora del Departamento de Ciencias del
Hombre de la Universidad de Costa Rica

Delegado

Elizabeth Odio de Benito
Profesora en Derecho de la Facultad de Derecho
de la Universidad de Costa Rica

ECUADOR

Representante Titular

Aida Moncayo
Directora de Educación Media
del Ministerio de Educación Pública

Observadores

Amalia de Maldonado
Representante de la Unión Nacional
de Mujeres del Ecuador

Yolanda de Miranda
Representante de la Unión Nacional
de Mujeres del Ecuador

Wilma Freire de Moreno
Representante de la Unión Nacional
de Mujeres del Ecuador

UNITED STATES

Representative

Barbara White
Career Minister, Diplomatic Service
and Cultural and Information Service, USA

Alternates

Barbara Newell
President of Wellesley College

Flora Atherton
US Delegate to the Inter-American Commission
of Women (CIM), Consultant to the US Department of State

Advisors

Elizabeth Tolman
Financial Adviser, US Mission to the OAS

Joyce Robinson
Associate Executive Director of the Overseas
Education Fund of the League of Women Voters

Bette White
Associate Dean of Students of Eastern
Michigan University

GUATEMALA

Representante Titular

Eunice Lima de von Metzger
Directora General de Cultura y
Bellas Artes

Delegado

Lucía Valladares de Sandoval
Ministerio de Educación

HAITI

Représentant

Marcel Chs. Antoine
Ambassadeur d'Haïti en Argentine

Représentant Adjoint

Jean-Claude Antoine
Attaché culturel à l'Ambassade d'Haïti en Argentine

HONDURAS

Representante Titular

Joselina Coello del Castillo
Agregada Cultural de la Embajada de
Honduras en la Argentina

Observadora

María Alvarado de Ritschel
Agregada Cultural de la Embajada de Honduras

MEXICO

Representante Titular

Ema Rosa Treviño
Primer Secretario de la Embajada de
México en la Argentina

PANAMA

Representante Titular

Otilia Arosemena de Tejeira
Delegada Titular de Panamá ante la
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

PARAGUAY

Representante Titular

Isabel Arrúa Vallejo
Delegada Titular de Paraguay ante la
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Delegadas

Margarita Prieto de Balbuena
Delegada Alternativa de Paraguay ante la
Comisión Interamericana de Mujeres

Lina Amparo Yegros de Velásquez
Directora de Promoción Social de la
Mujer Trabajadora

PERU

Representante Titular

Rolando Andrade Talledo
Coordinador de la Dirección General
de Educación Escolar y Laboral

Delegados

Violeta Sara Lafosse de Vega Centeno
Miembro de la Comisión de Reglamento
de Educación Mixta

Jenny Valcarcel Arce
Miembro del Comité Peruano de Cooperación
a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

REPUBLICA DOMINICANA

Representante Titular

Altagracia Pérez Peña
Subsecretaria de Estado de Educación,
Bellas Artes y Cultos

Alternos

Jesús María Hernández Sánchez
Primer Secretario de la Embajada

URUGUAY

Representante Titular

Sofía Alvarez de Demicheli
Delegada Titular del Uruguay ante la Comisión
Interamericana de Mujeres (CIM)

Alternas

María Pombo Muñiz de Canton

Asesores

Célica Guerrero de Chiappe
Esther Méndez de Fusco Sansone
María Laura Martínez Visca
Alma Acosta de Alzola
Marina López Blanquet
María E. Núñez Roca

Szima Sincoff
Amabelia Delfino
Graciela Talice de Castellanos
Dolly Molinari de Siepcke
Margarita Davies,
María Teresa Pagani de González de Logiuratto
Marta Jardi Avella
Hugo Amengual
Hularia Melazzi de Cabrera
Dora Coccaro de Millor
María Alva Olivera
María Silvia de Marquizo Gricoits
Esther Prando Bouza de Reyes
María Angélica Genella Gledon
Elsa J. Borges
Antonia Monez de López Martínez
María Teresa Cabrera de Aguirre

VENEZUELA

Representante Titular

Haydée Castillo de López Acosta
Delegada Titular de Venezuela ante la
Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Alternos

Margot Millán de Contreras
Instituto Pedagógico de Caracas

Mercedes Pulido de Briceño
Directora de Desarrollo Comunal CORDIPLAN

Luis Delgado
Jefe de la Oficina de Comunidad Educativa

Natalio Domínguez Rivera
Director de la Revista PHH

Asesores

María Jesús Maldonado Castro
Presidente de la Federación Venezolana de
Abogadas (FEVA)

Ana Lucina García Maldonado
Secretaria General de FEVA

C. OBSERVADORES E INVITADOS

OBSERVADORES PERMANENTES

CANADA

Sylva Gelber
Directora del Departamento de la Mujer
Ministerio de Trabajo. Ottawa

Mónica Escargó
Asesora Cultural de la Embajada de Canadá
en Argentina

ISRAEL

Yehudith Doron

ITALIA

Loredana Ramazzotti

PAISES BAJOS

Harold J. Ter Haar
Tercer Secretario de la Embajada de los
Países Bajos en Argentina

ESTADOS NO MIEMBROS DE LA OEA

INDIA

J. Jacop
Primer Secretario de la Embajada de la India

Shankar Maruti Shirali
Agregado de la Embajada de la India

ALEMANIA

Klaus Schierloh
Primer Secretario de la Embajada

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS INTERAMERICANOS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS (IICA)

Alfonso Castronovo
Especialista en Educación

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO (IIN)

Rafael Sajón
Director

OTROS ORGANISMOS INTERAMERICANOS

COMITE PANAMERICANO DE ENLACE CON ORGANIZACIONES FEMENINAS (PALCO)

Marta Maldonado de García

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA (IASI)

Clotilde A. Bula

INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICANA LATINA (INTIAL)

Teresa Sánchez Cuevas

ORGANISMOS INTERNACIONALES
(GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES)

CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES (CIM)

Isabel Reyes Carrillo

CONGRESO JUDIO MUNDIAL
Catalina Epstein

OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA

Guillermo Borda
José Herмосilla Cívico

UNION CATOLICA INTERNACIONAL DE SERVICIO SOCIAL

Marta Ezcurra
María Luján B. P. de Izaguirre
Melanie Costa

ASOCIACION MUNDIAL DE MUCHACHAS GUIAS
Y MUCHACHAS SCOUTS (WAGGS)

Angélica Mitre de Gowland

FEDERACION INTERNACIONAL DE MUJERES UNIVERSITARIAS (IFUW)

Norma Yokohama de Montelatici
Presidenta, FAMU

Federica F. de Bertone
Secretaria General, FAMU

ORGANIZACIONES NACIONALES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

ASOCIACION DE ESCRITORAS Y PUBLICISTAS CATOLICAS (ASESC:)

Manuela Mur

ASOCIACION PARA LA FORMACION Y ACCION RURAL (AFAR)

Clara Pinto Kramer de Blanco
Berta P. de Zorrilla

ASOCIACION DE MUJERES DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES (AMNYP)

Irma Carbonaro
Mercedez G. de Pipkin
M. C. López Ceballos de Legarreta
Manuela Fernández Maisonnave
Florentina Toraño de Montesi
Ana Young de Lera

Teresa Suppa de Pelli
Edda Dagnino
Antonieta A. M. de García

ASOCIACION GULAS ARGENTINAS

María Marta Paz

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE BUENOS AIRES

Jorgelina Lozada

ASISTENCIA SOCIAL AL CARDIACO

Amelia Martínez

ASOCIACION DE MUJERES DE LA ACCION CATOLICA

Josefina T. A. de Gardey
Lucrecia García Arias
María Ester Soldano Deheza
Elena Azumendi

ASOCIACION BRASILEIRA DE MUJERES UNIVERSITARIAS

Ruth Barbosa Goulart

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE MENDOZA

Clara N. Vaccani

COMITE ARGENTINO DE EDUCACION PARA LA SALUD
DE LA POBLACION (CAESPO)

Nélida P. de Aguerro
Hebe Ochoa de Pérez Nielsen
María A. Moneta de Corna

CENTRO DE CULTURA CIVICA ARGENTINA

Marta Maldonado de García
Raquel Young de Dillon
Magdalena Bleylye

CENTRO DE COOPERATIVISTAS UNIVERSITARIAS DE BUENOS AIRES (CCUBA)

Berta Griskan
Irma Carbonaro

CENTRO DE ORIENTACION EDUCATIVA (COE)

Alba Blotta
Alicia Ch. de López Olaciregui
Eleonora Hofmiester
Ana Schuster
María Amalia Luque

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION CATOLICA (CONSUDEC)

Piedad A. García
Matilde Schiano
Oscar Traves Aro
Enrique Gene
María Teresa de Frenkel
María Angélica Gatti
Thelma Iris Arroyabe
Iris M. Carmen Demalde

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

Elena S. de Sujoy

COMISION CATOLICA ARGENTINA PARA LA CAMPAÑA MUNDIAL
CONTRA EL HAMBRE

Emilia Gustavino de Rapalini

COMITE PERUANO DE COOPERACION A LA CIM

Emilia M. de Sancho
Adela Angosto de Muñoz
Elsa Roca de Salonen
Gisela de Carter
Irma Ojeda de Romero
Marta Suárez

EMBAJADA DE MUJERES DE AMERICA DE ARGENTINA

Josefina Cáceres de Sanguinetti
María Sara Pinedo de Sánchez Posse
Elsa Iglesias de Battipede
María Esther Guzmán
Blanca A. Cassagne Serres

Ana María López
Sara Saén Cavia de Morales Torres
Marta Suárez Diez
María Elena Repetto Salas
Blanca García Menderina de Gómez
María del Carmen de Vaccaro

EMBAJADA DE MUJERES DE AMERICA DEL URUGUAY

Elba Tripo Báez

FEDERACION ARGENTINA DE ENFERMERIA

Silvia A. Daneri

FEDERACION ARGENTINA DE MUJERES DE
NEGOCIOS Y PROFESIONALES

Saira Arias
 Presidente
Angela Palermo de Lazzari
Estela Meguira
Carmen Rivera de Cohen
Beatriz Sarmartino
María Inés Elmina Herrero de Constella
Norma Laporte Hernández
Nerina D'Alfonso Segre
Ana María F. de Paganini

FEDERACION ARGENTINA DE MUJERES UNIVERSITARIAS

Marta Jedlin
Elena Berjman
Inés Nahim
Federica F. de Bertone
María E. De Bellis de Franco
Mignon D. Rodríguez Pasques

FEDERACION DE OBRAS PRIVADAS DE ASISTENCIA AL MENOR

Aurora M. Polo de Llosas
Alicia M. L. P. de Bustamante

INTERCAMBIO CIVICO SOCIAL

María S. de Ross

INSTITUTION CULTURAL FEMENICA ARGENTINA

Elena A. M. de Picasso
Nora Rosso
Carmen Argelia Gianturco
María Josefa Nervas Ocaña

INTERNATIONAL COUNCIL OF JEWISH WOMEN

Sara B. de Breitman

LIGA DE MADRES DE FAMILIA

Dora Carmen G. de Meyland
Nelly Mihanovich de O'Farrel

LIGA ARGENTINA DE MUJERES EVANGELICAS (LAME)

Jorgelina Amelia Lozada

LIGA PRO COMPORTAMIENTO HUMANO

Celia P. de Frugoni Zabala

LIGA DE AMAS DE CASA ARGENTINAS

Elena Hederra de Costa
Elena Zara de Decurges
Celina Piñeiro Pearson

LIGA PARAGUAYA DE DERECHOS DE LA MUJER

Mamerta F. Baleiro de Ruís Díaz
Lucila M. Iribas de Moreno
María Blanca Amarilla de Sorenson
Teresa Mersán de Cegla

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Franklin Obarrio
Juan Alberto Etcheverry
Juana C. de Roca
Graciela de Obarrio

ORGANIZACION ARGENTINA DE MUJERES EMPRESARIAS (OAME)

Ester Resnik
María Ema Cichero de Trapani
María Carmen Calabrese
Pilar Pardo de Casmedi

Amalia P. de Araújo de Lamadrid
Nieves Colina Bonella
Aída Zulema P. de Luzarreta

ORIENTACION PARA LA JOVEN

María Catalina Trillo
Julia Elena Rivarola

UNION FEMENINA IBEROAMERICANA

Beatriz D'Amico de Rebossio
María Elena Alfonsín
Inés Magdalena Ametrano
María Magdalena Raab de Ametrano

UNION INTERNACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA

Alba Palma S. de Perna
Lina Nelly S. M. de Manini

UNION CIVICA RADICAL

Fausta Martínez

OBSERVADORES NACIONALES

Marta M. Tripolone
Victoria Pueyrredón
Isabel Fernández de Tellarini
Orquideas Renée García de Menéndez
María Isabel Far

INVITADOS ESPECIALES

Clotilde Sabattini de Barón Biza
Emma Garmendia
Celina Piñeiro Pearson
Alicia Jurado
Liliana Risso de Silva
Clara Luisa Menino
Emma Frencia
Hermes Pérez Madrid
Estela Sáenz de Méndez
M. Dolores Olano de Araujo
José Andrés Martín
Angeles Ruanova de Martini
Marta Moraschi de Mastrogiovanni
Corina Angela Molinari
Josefina A. Druetta de Irigoyen
Emilia Boné de González Peña
Lidia D. de Abbate
Juana María López
Margarita Oría de Chouhy Aguirre
Jael Oropeza de Pérez
Corina Angela Molinari
Ana Cecilia Ferrero
Inés Ofelia L. de Zeff
Anatilde Salcedo
Nilda Dolores Gaona

D. SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Representante del Secretario General y Secretario Ejecutivo, para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Rodolfo Martínez (h)
Director del Departamento de Asuntos Educativos y Director Técnico de la Conferencia	Alfonso Ocampo-Londoño
Director del Departamento de Información Pública	Alberto Cellario
Representante de la Secretaría General de la OEA en Argentina	Raúl Díez de Medina
Director de Secretaría Administrativa	Raoul C. Ramos

E. ORGANOS SUBSIDIARIOS DEL CIECC

Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano
para la Educación, La Ciencia y La Cultura (CEPCIECC)

Representantes:

Nelly Biaggi Monzón
Lilian O'Connell de Alurralde

Comité Interamericano de Educación (CIE)

Presidente

Juan Rafael Llerena Amadeo

F. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS INTERAMERICANOS DE LA OEA

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)

Presidente de la Comisión Interamericana
de Mujeres (CIM)

Gabriela Aranibar Fernández
Dávila

Secretaria Ejecutiva de la Comisión
Interamericana de Mujeres (CIM)

Gabriela de Tauler

ESTADOS MIEMBROS

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Argentina

Barbados

Bolivia

Brasil

Colombia

Costa Rica

Cuba

Chile

Ecuador

El Salvador

Estados Unidos
de América

Guatemala

Haití

Honduras

Jamaica

México

Nicaragua

Panamá

Paraguay

Perú

República Dominicana

Trinidad y Tobago

Uruguay

Venezuela

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es el organismo internacional regional más antiguo. Tuvo su origen en la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas creada el 14 de abril de 1890, en Washington, D.C. por la Primera Conferencia Internacional Americana. De ahí que todos los años se celebre el 14 de abril como "Día de las Américas". La Carta que la rige, suscrita en Bogotá en 1948, fue modificada mediante el Protocolo de Buenos Aires, que entró en vigor en febrero de 1970.

La OEA tiene los siguientes propósitos esenciales: afianzar la paz y la seguridad del Continente; prevenir posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros; organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos, y promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social, científico, educativo y cultural. También es objetivo del sistema interamericano acelerar el proceso de integración de los países en desarrollo del Continente.

Para el cumplimiento de sus fines la OEA cuenta con los siguientes órganos: (a) la Asamblea General; (b) la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores; (c) los tres Consejos (Consejo Permanente, Consejo Interamericano Económico y Social y Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura); (d) el Comité Jurídico Interamericano; (e) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; (f) la Secretaría General; (g) las Conferencias Especializadas, y (h) los Organismos Especializados.

La Asamblea General se reúne ordinariamente una vez por año. La Reunión de Consulta actúa cuando es convocada para conocer de asuntos urgentes e importantes. El Consejo Permanente cuenta con un órgano subsidiario denominado Comisión Interamericana de Soluciones Pacíficas, y, en las circunstancias previstas por la Carta y por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, actúa provisionalmente como Órgano de Consulta. Los otros dos Consejos se reúnen ordinariamente una vez por año; cada uno de ellos tiene una Comisión Ejecutiva Permanente. La Secretaría General mantiene Oficinas en los Estados Miembros, una Oficina en la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), en Montevideo, y una Oficina en Europa. El Consejo Permanente y la Secretaría General tienen su sede en Washington, D.C., lugar en que funcionan también las Comisiones Ejecutivas Permanentes de los otros dos Consejos.

341.1-S-8231

\$0.50